

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**ACUERDO No. 407
(AGOSTO 30 DE 2016)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE LIBRE DESTINACION
A LA VIGENCIA FISCAL 2016.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas en los numerales 4, 5 y 10 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto Ley 111 de 1996, y Acuerdo 222 de 2012.

CONSIDERANDO

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Nacional: las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

“3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal numeral “4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales”, numeral 5 “Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”, y numeral “10 del citado artículo establece “Las demás que la Constitución y la ley le asignen”.

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.371 del 30 de Noviembre de 2015, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016.

“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Que mediante Decreto No.208 de 17 de diciembre 2015, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2016.

Que la oficina de la Tesorería municipal certifico un saldo de Superávit Fiscal de la vigencia 2015 de la fuente de Ingresos Corrientes de Libre destinación sin incorporar por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DIESECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 98/100 (\$650.016.974.98) MCTE.**

Que la oficina de la Tesorería municipal certifico un mayor recaudo en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en la vigencia 2016 por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.289.946.362.00) MCTE,** tal como lo establece el artículo 82 del decreto 111 de 1996, se efectúa una adición provisional en el presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que los recursos con mayor recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación son a saber los señalados en la siguiente tabla:

RUBRO	FUENTE	DETALLE	PESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR RECAUDADO	MAYOR RECAUDO
1110111	100	Predial Unificado Vigencia Actual / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA	5,292,000,000.00	6,308,693,846.00	1,016,693,846.00
1110112	100	Predial Unificado Vigencia Anterior / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE	800,000,000.00	914,512,310.00	114,512,310.00

“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

M

SA

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS		CÓDIGO: CMA-PGD-02
			FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL		VERSIÓN: 01

		PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA.			
11101201	100	Industria Y Comercio Vigencia Actual / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA	11,575,245,000.00	12,358,553,126.00	783,308,126.00
11101202	100	Industria Y Comercio Vigencia Anterior / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA	165,000,000.00	540,432,080.00	375,432,080.00

- Que los recursos a adicionar se distribuirán cumpliendo con lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Que los ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según acta No.035 de 2016.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓNENSE al presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2016, la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 98/100 (\$2.939.963.336.98) MCTE**, según la siguiente relación:

“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACIAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

Handwritten signature

Handwritten signature

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

DETALLE	VALOR
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	2.939.963.336.98
INGRESOS CORRIENTES	2,289,946,362.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,289,946,362.00
INGRESOS DE CAPITAL	650.016.974.98
RECURSOS DEL BALANCE	650.016.974.98

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNASE al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2016, la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 98/100 (\$2.939.963.336.98) MCTE**, según la siguiente relación:

DETALLE	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION	2.939.963.336.98
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA	1.309.355.770.00
CONCEJO	34,349,195.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,275,006,575.00
INVERSION	1,630,607,566.98
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	15.000.000.00
PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	15.000.000.00
SUBPROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA - ALCANTARILLADO	15.000.000.00
SECTOR CULTURA	235,333,509.00
PROGRAMA: ACACÍAS EDUCADA Y DESARROLLADA	235,333,509.00
SUBPROGRAMA: ACACÍAS EDUCADA Y DESARROLLADA	235,333,509.00
SECTOR VIVIENDA	700.000.000.00
PROGRAMA: DESARROLLO DEL HABITAD Y VIVIENDA DIGNA	700.000.000.00
SUBPROGRAMA: DESARROLLO DEL HABITAD Y VIVIENDA DIGNA	700.000.000.00
SECTOR TRANSPORTE	200.000.000.00
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	200.000.000.00
SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	200.000.000.00
SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	275.000.000.00
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES RESPONSABILIDAD DE TODOS.	275.000.000.00
MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONES Y ATENCIÓN DE DESASTRE	275.000.000.00

“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

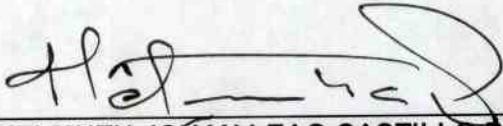
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

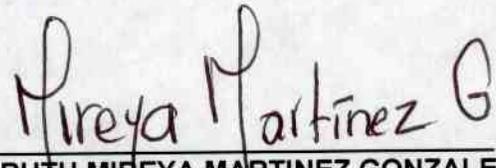
INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	205.274.057.98
SUBCUENTA OTROS INVERSION	205.274.057.98
PROGRAMA: ACACIAS CON SALUD	205.274.057.98
SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA	205.274.057.98

ARTICULO TERCERO: presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año 2016.


HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PÉREZ
 Presidente Concejo Municipal


RUTH MIREYA MARTINEZ GONZALEZ
 Secretaria General Concejo Municipal

"UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACÍAS"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co



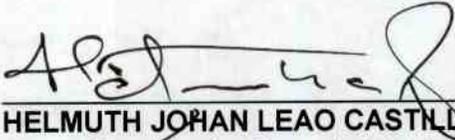
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: CMA-PGD-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

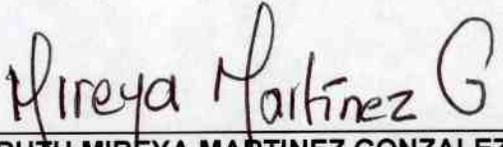
**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. **407** de fecha Treinta (30) del mes de Agosto de 2016 “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE LIBRE DESTINACION A LA VIGENCIA FISCAL 2016**”, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer debate el día Miércoles Veinticuatro (24) del mes de Agosto de Dos mil Dieciséis (2.016) en la Comisión Segundo de Presupuesto y Hacienda Pública y el segundo debate el día Martes Treinta (30) del mes de Agosto del año Dos mil Dieciséis (2.016) en Plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias-Meta, a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016).


HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PÉREZ
 Presidente Concejo Municipal


RUTH MIREYA MARTINEZ GONZALEZ
 Secretaria General Concejo Municipal

“UN CONCEJO EN PRO DE VIVIR BIEN EN ACACIAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
 Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 910508574
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	OFICIO			
	Fecha: 27/01/2016	Código: GEST – F – 09		

ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)
(30 de Agosto de 2016)

ACTO DE SANCION

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No.407 del 30 de Agosto de 2016 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE LIBRE DESTINACION A LA VIGENCIA FISCAL 2016”** se envía copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DORA PATRICIA MORENO REYES
Alcaldesa Municipal (E)
Decreto No.157 de 2016


DORA PATRICIA MORENO REYES
Secretaría de Gobierno Municipal

CAROL MAGALY GUEVARA ROJAS 
Jefe de la Oficina Jurídica



Proyecto: Elsy VM



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	PROYECTO DE ACUERDO		
	Fecha: 29/04/2016	Código: GJUR - F - 02	

1010-209

Acacias, 22 de agosto de 2016

Honorable concejal
HELMUTH JOHAN LEAO CASTILLO PEREZ
Presidente Concejo Municipal
Acacias- Meta

CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS

RECIBIDO

HORA: 3:37 p.m.
FECHA: 22 agosto / 2016
FIRMA: D. B. M. / elgo

477

ASUNTO: PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE LIBRE DESTINACION A LA VIGENCIA FISCAL 2016"

Por medio del presente documento y de conformidad con el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, artículo 158 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Sentencia C-133 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 89 del Acuerdo Municipal 002 de 2008, presento ante ustedes Honorables Concejales del Municipio de Acacias el Proyecto de acuerdo de la referencia el cual es acompañado de la exposición de motivos, en la que se explican sus alcances y razones que le sirven de fundamento a la solicitud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Nacional las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

"3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal numeral "4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales", numeral 5 "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos", y numeral "10 del citado artículo establece "Las demás que la Constitución y la ley le asignen".



Acacias
para que se pueda

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	PROYECTO DE ACUERDO		
	Fecha: 29/04/2016	Código: GJUR – F – 02	Versión: 1

Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID 910508574

El Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 en su numeral 6 prevé como atribución de los Concejos Municipales "Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley".

El numeral 10 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012) y el numeral 5 del Artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, corresponde a los Concejos "Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos".

De acuerdo con lo previsto en el numerales 9 del Artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con los numerales 1, 2 y 3 del literal a del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 91 de la Ley 1551 de 2012, los Alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o Gobernador respectivo, entre ellas, las de presentar los proyectos de acuerdo " Que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio ".

Que el **Decreto 111 de 1996**: Modificaciones al presupuesto Las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal. El régimen de modificaciones al Presupuesto es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88).

1. RAZONES Y ALCANCES DEL PROYECTO:

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.371 del 30 de noviembre de 2015, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante Decreto No.208 de 17 de diciembre 2015, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2016.

Que al 31 de diciembre de 2015 se presentaron saldos sin comprometer y que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2016.

Que mediante certificación expedida por la oficina de la Tesorería municipal con respecto al cierre de la vigencia fiscal 2015, se presentan saldos EN BANCOS sin ejecutar a 31 de diciembre 2015, arrojando como resultado un **SUPERÁVIT** en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 98/100 (\$650.016.974.98) MCTE.**

Que adicionalmente la oficina de la Tesorería municipal certifico un mayor recaudo en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en la vigencia 2016 por valor de **DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO**



Acacias
para que se pueda vivir

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			
	PROYECTO DE ACUERDO			
	Fecha: 29/04/2016	Código: GJUR – F – 02	Versión: 1	

MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$2,054,612,853.00) MCTE

Que los recursos con mayor recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación son a saber los señalados en la siguiente tabla:

RUBRO	FUENTE	DETALLE	PESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR RECAUDADO	MAYOR RECAUDO
1110111	100	Predial Unificado Vigencia Actual / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA	5,292,000,000.00	6,308,693,846.00	1,016,693,846.00
1110112	100	Predial Unificado Vigencia Anterior / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA	800,000,000.00	914,512,310.00	114,512,310.00
11101201	100	Industria Y Comercio Vigencia Actual / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA	11,575,245,000.00	12,123,214,617.00	547,969,617.00
11101202	100	Industria Y Comercio Vigencia Anterior / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA	165,000,000.00	540,437,080.00	375,437,080.00

Que los ajustes presupuestales fueron autorizados por el COMFIS según acta No.035 de 2016.

2. COMPETENCIA

La competencia para presentar este proyecto es de la Administración Municipal de acuerdo al artículo 71 de la Ley 136 de 1994, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

3. IMPACTO FISCAL

Por efecto de lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, es preciso señalar, que el proyecto no genera gastos adicionales al presupuesto del Municipio, toda vez que el objeto del presente proyecto es efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Acacias de la actual vigencia fiscal 2016.



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			
	PROYECTO DE ACUERDO			
	Fecha: 29/04/2016	Código: GJUR – F – 02	Versión: 1	

ANTECEDENTES DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTAL:

Por otra parte, es preciso señalar, que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, el proyecto no genera gastos adicionales al presupuesto del Municipio, toda vez que el objeto del presente proyecto es efectuar adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Acacias de la actual vigencia fiscal 2016.

Teniendo en cuenta las razones de orden constitucional y legal por las cuales solicito a la Honorable Corporación para que se autorice y o conceda las facultades para realizar las de conformidad con el procedimiento establecido en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a consideración iniciativa de proyecto de acuerdo.

Cordialmente,

VICTOR ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ
Alcalde Municipal

Revisó: Norha Fajoulié Pérez S.

Revisó: Carol Magaly Guevara

Proyecto: Ana Julia Rojas Ruíz



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9106085574
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Fecha: 29/01/2016	Código: GSIG – F – 33	

1010-2.1

ACTA N° 35

ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO			
Consejo de Política Fiscal- COMFIS Municipal			
FECHA	22 de agosto de 2016	HORA INICIO	2:00 p.m
		HORA TERMINACIÓN	3:00 p.m
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
ADICION DE MAYOR RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION Y SUPERAVIT DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DE LA VIGENCIA 2015 PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2.016.)			
AGENDA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. 2. Adición de recursos de mayor recaudo de 2016 y superávit de 2015 de los recursos de ICLD para la vigencia fiscal del año 2016 3. Proposiciones y varios 			
DESARROLLO			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. Se procede a llamar a lista y se verificó el quórum donde se constató la presencia de 4 miembros, por lo cual hay quórum. 2. Adición de recursos de mayor recaudo y superávit de Ingresos Corrientes de Libre Destinación para la vigencia fiscal del año 2016 Interviene la Secretaria Administrativa y financiera quien informa a los miembros de COMFIS que a 31 de diciembre de 2015 se presenta un saldo sin comprometer por la fuente de Ingresos corrientes de libre destinación y que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2016 para que de acuerdo al origen de los recursos y las metas del Plan de Desarrollo "<i>Para Vivir Bien</i>", se destinara a financiar los proyectos prioritarios considerados en este plan. La oficina de la Tesorería municipal certifico un saldo de Superávit Fiscal de la vigencia 2015 de la fuente de Ingresos Corrientes de Libre destinación sin incorporar por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 98/100 (\$650.016.974.98) MCTE. Igualmente, certifico un mayor recaudo en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en la vigencia 2016 por valor de DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES 			




Acacias
para vivir bien!

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Fecha: 29/01/2016	Código: GSIG - F - 33	

PESOS (\$2,054,612,853.00) MCTE, y se solicita su adición, tal como lo establece el artículo 82 del decreto 111 de 1996.

Los recursos con mayor recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación son a saber los señalados en la siguiente tabla:

RUBRO	FUENTE	DETALLE	PESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR RECAUDADO	MAYOR RECAUDO
1110111	100	Predial Unificado Vigencia Actual / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA	5,292,000,000.00	6,308,693,846.00	1,016,693,846.00
1110112	100	Predial Unificado Vigencia Anterior / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA	800,000,000.00	914,512,310.00	114,512,310.00
11101201	100	Industria Y Comercio Vigencia Actual / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA	11,575,245,000.00	12,123,214,617.00	547,969,617.00
11101202	100	Industria Y Comercio Vigencia Anterior / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA	165,000,000.00	540,437,080.00	375,437,080.00

Interviene el Ingeniero Diego Fuentes, Secretario de Planeación y Vivienda, quien solicita la apropiación de recursos para la financiación de subsidio para vivienda de interés prioritario en el área urbana del municipio de Acacias, por \$150.000.000.00.

Señala igualmente, la necesidad de la adquisición de un predios para el Desarrollo de Programas de Vivienda, para lo cual solicita se destinen \$550.000.000.00.

Acto seguido, el Secretario de Infraestructura, Ingeniero Cesar Rey, solicita recursos para atender las emergencias que se han suscitado la fuerte ola invernal que afecta el municipio de Acacias, por valor de \$275.000.000.00. de igual forma solicita se destinen recursos para el Mejoramiento Del Área De Rayos X En El Hospital Municipal Y Adecuación De Los Puestos De Salud En El Municipio De Acacias Meta, por valor de \$205.274.057.98

Así mismo, la Secretaria Administrativa y Financiera hace referencia a los gastos de funcionamiento que requieren adicionar recursos para el normal funcionamiento de la entidad por lo resta de la vigencia, de acuerdo al siguiente detalle:



Acacias
para vivir bien!

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
Fecha: 29/01/2016	Código: GSIG - F - 33	Versión: 3	

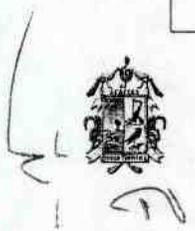
DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR
Prima de Vacaciones	8,968,551.00
Vacaciones	20,761,726.00
Bonificación de Recreación	2,460,196.00
Intereses de Cesantías	8,217,083.00
Cesantías Retroactivas	154,718,195.00
Aportes para Cesantías	2,217,275.00
Aportes Para Salud	74,569,272.00
Aportes para Pensión	101,218,373.00
Compra y Adquisición de Bienes	134,400,108.00
Materiales y Suministros	205,348,298.00
Compra de Vehículo	280,000,000.00
Mantenimiento Y Reparaciones	91,259,920.00
Bienestar Social	61,025,475.00
Servicio de Energía	15,551,174.00
Servicio de Telecomunicaciones	12,647,996.00
Gastos Electorales	20,000,000.00
Aseo y Cafetería	23,396,864.00
Cuotas Partes	41,795,071.00
Bonos	19,981,000.00
TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL SEGÚN PROYECCION DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016	1,278,536,577.00

Una vez analizados los objetos de los proyectos y gastos de funcionamiento se aprueban por los miembros del COMFIS.

Por lo anterior, reitera el señor el Alcalde, Dr. Víctor Orlando Gutiérrez, se dé cumplimiento a la normatividad para la ejecución de cada uno de los proyectos de acuerdo a las fuentes de financiación.

Que expuesto lo anterior se deben efectuar las adiciones presupuestales, así:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓNENSE al presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal de 2016, la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 98/100 (\$2,704,629,827.98) MCTE**, según la siguiente relación:





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 29/01/2016

Código: GSIG – F – 33

Versión: 3



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007

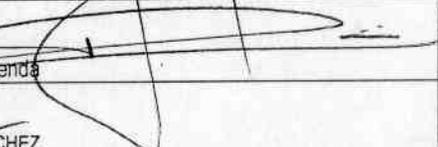
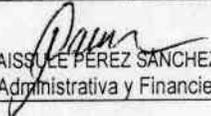
www.tuv.com
ID 9105085574

DETALLE	VALOR
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	2,704,629,827.98
INGRESOS CORRIENTES	2,054,612,853.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,054,612,853.00
INGRESOS DE CAPITAL	650.016.974.98
RECURSOS DEL BALANCE	650.016.974.98

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNASE al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2016, la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 98/100 (\$2,704,629,827.98) MCTE**, según la siguiente relación:

DETALLE	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION	2,704,629,827.98
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INCLUIDO CONCEJO PERSONERIA	1.309.355.770.00
TRANSFERENCIAS ENTES DE CONTROL	30,819,193.00
CONCEJO	30,819,193.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,278,536,577.00
INVERSION	1,395,274,057.98
SECTOR VIVIENDA	700.000.000.00
PROGRAMA: DESARROLLO DEL HABITAD Y VIVIENDA DIGNA	700.000.000.00
SUBPROGRAMA: DESARROLLO DEL HABITAD Y VIVIENDA DIGNA	700.000.000.00
SECTOR TRANSPORTE	200.000.000.00
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	200.000.000.00
SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	200.000.000.00
SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	275.000.000.00
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES RESPONSABILIDAD DE TODOS.	275.000.000.00
MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONES Y ATENCIÓN DE DESASTRE	275.000.000.00
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	15.000.000.00
PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA	15.000.000.00
SUBPROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE PARA LA VIDA – ALCANTARILLADO	15.000.000.00
INVERSION FONDO LOCAL DE SALUD	205.274.057.98
SUBCUENTA OTROS INVERSION	205.274.057.98
PROGRAMA: ACACIAS CON SALUD	205.274.057.98
SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA	205.274.057.98



CONCLUSIONES		
El COMFIS analiza la situación y manifiesta autorizar efectuar las adiciones presupuestales.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar el proyecto de Acuerdo	22/08/2016	Secretaria Administrativa y Financiera
Asistentes: <i>(Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)</i>		Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos		
Revisó	Aprobó	
 Nombre: NORHA FAISSULE PÉREZ SÁNCHEZ Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	 Nombre: VÍCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ Cargo: Alcalde	
	 Nombre: OSCAR JAVIER ORTIZ ARTÉAGA Cargo: Jefe Oficina de Contratación	
	 Nombre: DIEGO JAVIER FUENTES Cargo: Secretaria de Planeación y Vivienda	
	 Nombre: NORHA FAISSULE PÉREZ SÁNCHEZ Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	

Proyectó: Ana Julia Rojas Ruiz





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 29/01/2016

Codigo: GTHU - F - 01

Version: 2



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID: 9105085574

TEMA - EVENTO: ACTA DE COMFIS No. 035

UBICACIÓN: ALCALDIA ACACIAS

FECHA: 22-08-2016

HORA: 2:00 PM

TIPO DE EVENTO () CAPACITACIÓN (X) REUNIÓN () SOCIALIZACIÓN () TALLER () INDUCCIÓN () REINDUCCIÓN () OTRO

NOMBRE DEL EXPOSITOR: NORHA FAISSULE PEREZ

RESPONSABLE: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOMBRE DEL ASISTENTE	CÉDULA	DEPENDENCIA	CARGO	BUZÓN DE CORREO	FIRMA
ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ	17417844	Alcaldia	Alcalde	alcaldiaacacias-met.gov.co	
OSCAR ORTIZ ARTEAGA	7838089	CONTRATACION	JEFE DE OFICINA	CONTRATACION@ACACIAS-META-GOV.CO	
DIEGO JAVIER FUENTES	88078496	Planeacion - Ciudad	Secretario	planeacionacacias-met.gov.co	
NORHA FAISSULE PEREZ S.	21-175-174	Fuera	Sec. Despacho		

OBSERVACIONES / COMPROMISOS:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	OFICIO			
	Fecha: 18/08/2015	Código: GEST- F - 09	Versión: 1	

LA TESORERA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ACACIAS-META

CERTIFICA

Que al corte de la ejecución presupuestal de ingresos de fecha julio 31 de 2016, existe un mayor recaudo en el global de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en la suma de **DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$2,054,612,853.00) MCTE.**

Que a la fecha existe un saldo en bancos de Superávit Fiscal de la vigencia 2015 de la fuente de Ingresos Corrientes de Libre destinación sin incorporar por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 98/100 (\$650.016.974.98) MCTE.**

Se expide la presente a los veintidós días (22) días del mes de agosto de 2016.


ROSALBA ROJAS CALDERON
 Tesorera Municipal

Proyecto: Angela Afias, Contratista Externa
 Revisó: Rosalba Rojas

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 9105085574</small>
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	OFICIO		
	Fecha: 27/01/2016	Código: GEST – F – 09	

Acacias, 25 de Agosto de 2016

CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS

RECIBIDO

Honorable
HELMUTH JOHAN LEO CASTILLO PEREZ
 Presidente Concejo Municipal
 Acacias, Meta

P.A. # 491

HORA: 9:30 am
 FECHA: 26 agosto/2016
 FIRMA: Dany Lugo

Asunto: Modificación Artículo Primero Y Segundo Del Proyecto De Acuerdo Radicado El 22 De Agosto De 2016 "Por El Cual Se Adicionan Recursos De Libre Destinación A La Vigencia Fiscal 2016.

De manera atenta me permito presentar una modificación a los artículos primero y segundo del proyecto de Acuerdo radicado "Por medio del cual se adicionan recursos de libre destinación a la vigencia fiscal 2016" radicado el pasado 22 de agosto del año en curso:

Mayor valor al Artículo Primero: Adición a ingresos tributarios: \$235.333.509

Mayor valor al Artículo Segundo: Adición de gastos Inversión Sector Cultura: \$235.333.509

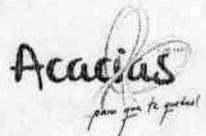
DETALLE	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION	235,333,509.00
INVERSION	235,333,509.00
SECTOR CULTURA	235,333,509.00
PROGRAMA: ACACÍAS EDUCADA Y DESARROLLADA	235,333,509.00
SUBPROGRAMA: ACACÍAS EDUCADA Y DESARROLLADA	235,333,509.00

Es de aclarar que se ajusta el valor a transferir al Honorable Concejo Municipal, pero se mantiene el valor total de los gastos de Funcionamiento.

Cordialmente,

VICTOR ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ
 Alcalde Municipal

Proyecto: Ana Julia Rojas Ruiz
 Aprobó: Norha Faissule Pérez – Sec Admón. y Financiera



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	OFICIO			
	Fecha: 18/08/2015	Código: GEST- F - 09	Versión: 1	

LA TESORERA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ACACIAS-META

CERTIFICA

Que al corte de la ejecución presupuestal de ingresos de fecha julio 31 de 2016, existe un mayor recaudo en el global de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$2.289.946.362.00) MCTE MCTE.

Que a la fecha existe un saldo en bancos de Superávit Fiscal de la vigencia 2015 de la fuente de Ingresos Corrientes de Libre destinación sin incorporar por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DIESEISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 98/100 (\$650.016.974.98) MCTE.

Se expide la presente a los veintidós días (22) días del mes de agosto de 2016.


ROSALBA ROJAS CALDERON
 Tesorera Municipal

Proyecto: Angela Arias, Contratista Externa
 Revisó: Rosalba Rojas